



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

ACUERDOS

1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2014.

ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

2.- Toma de conocimiento del acuerdo adoptado por el órgano de administración electrónica, de fecha 24 de abril de 2014, en relación a la aprobación de las plantillas a utilizar en el procedimiento de contratación menor.

ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

3.- Resolver favorablemente la omisión de fiscalización previa por parte de la Intervención Municipal, en el expediente relativo al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de noviembre de 2013, por la cual se modificaba el contrato de arrendamiento de la nave industrial ubicada en Ctra. Gral. del Norte, C-820, Edificio Star, nave 6, destinada a depósito de material de la Delegación de Cultura, y propiedad de la entidad mercantil ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES ATLÁNTICO, S.L. (EPRIA S.L.).

URGENCIAS

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Desestimación del recurso interpuesto por CRUZ ROJA ESPAÑOLA, contra el acuerdo de adjudicación del SERVICIO DE VIGILANCIA, SOCORRISMO Y ASISTENCIA DE LA FRANJA LITORAL DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, al ser conforme a derecho, levantando la suspensión del procedimiento prevista en el artículo 45 del TRLCSP.

2.- Declaración de contratación de emergencia para la ejecución de las obras necesarias para la reposición de los bienes y servicios afectados, dentro de la obra de emergencia de demolición de la fachada del Estadio Francisco Peraza.

3.- Aprobación del expediente de contratación del proyecto denominado "MODIFICADO EJECUCIÓN DE LA PLAZA DE LA CATEDRAL", con código de identificación 1.06.007.12, a coste cero y ampliación del plazo de ejecución de las obras 3 meses, que concluye el día 7 de agosto de 2014, autorizando la ejecución de las obras contenidas en el referenciado proyecto, a la empresa adjudicataria del contrato principal, SYOCSA-INARSA, S.A.

4.- Reajuste de anualidades en la contratación de los servicios de gestión de usos y talleres de ocio en los Centros y Locales ciudadanos del Municipio.